

ACTA NUMERO 17.

SESIÓN DE 8 DE FEBRERO DE 2008.

DIRIGE LA SESIÓN: PEDRO DE LA CRUZ, PRESIDENTE DE LA MESA CONSTITUYENTE SEIS.

PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES: PEDRO DE LA CRUZ, PRESIDENTE; IRINA CABEZAS, VICEPRESIDENTA, ANA MOSER, FANNY SOTOMAYOR, GISSEL ROSADO, LALY CAICEDO, HILDA ROCA, GUILLERMO TOUMA, EDUARDO ALCIVAR, DIEGO BORJA, FRANCISCO CISNEROS, VINICIO CALLES, ALTERNO DE LA A. MARÍA PAZMIÑO, LEINER PAREDES, ALTERNO DELA. SALOMON FADUL

AGENDA DE TRABAJO.

- 1.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A VARIAS ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO SER ESCUCHADAS POR LA MESA CONSTITUYENTE
- 2.- INFORME DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE EL AVANCE DE LOS TEMAS DE SU TRATAMIENTO.
- 3.- DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS Y AGENDA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MESA EN LOS FOROS CIUDADANOS .

10H00.

Pone en consideración el orden del día.

Al no haber observaciones queda aprobado por unanimidad.

Primer punto del orden del día.

Presidente da a conocer las organizaciones que han solicitado ser recibidas, al no estar presentes, da paso al segundo punto del orden del día.

Segundo punto.

2.- INFORME DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE EL AVANCE DE LOS TEMAS DE SU TRATAMIENTO.

El Señor Presidente de la Mesa, pide que cada grupo vaya informando de los avances en los temas encomendados.

Primer grupo.
Coordinador: Guillermo Touma.



Informa:

Lo que el grupo ha hecho es revisar la documentación que ha llegado a la mesa, sobre todo resalta un estudio efectuado por las universidades de Manabí y otras universidades, aportes de las centrales sindicales, mandatos como el de Pichincha, otro material de información importante han sido las constituciones de otros países. Hace conocer así mismo que si bien cuentan con asesoría personal, al tratarse de temas de especialidad se requiere de técnicos para el avance de las definiciones.

Segundo Grupo.
Coordinadora: Hilda Roca.

Indica:

Que el grupo de trabajo encargado del tema y subtemas de producción y sistemas productivos ha avanzado y como metodología de trabajo se ha dividido en tareas.

Tercer Grupo
Coordinador: Vinicio Calles.

Informa:

Que se subdividió el estudio y determinación de objetivos y que luego los tres asambleístas se reúnen para analizar los avances, que el caso del grupo tres, lo que resta es compaginar y consolidar la información.

Grupo Cuatro
Coordinadora: Ana Moser:

Hacen conocer que cuentan con un documento que refleja el avance del trabajo del grupo, que lo primero que han hecho es problematizar los temas y subtemas para obtener definiciones y soluciones. Que el trabajo lo han hecho con el apoyo de los asesores.

Comisión General.

Mujeres por la Vida.

Intervienen:
Sara Proaño, Paulina Vázquez y Celia Jaen.

En lo principal manifiestan:

El movimiento de mujeres en su diversidad está presente en este proceso de definición de una nueva Carta Constitucional, con las esperanzas puestas en cambios estructurales para el país.

Indican en materia laboral:

Que son las principales afectadas por la precarización laboral: el desempleo femenino



duplica al masculino, la segregación ocupacional y las brechas salariales no ceden. Incluso en sectores donde son mayoría, como en el llamado 'informal', hay desventaja de ingresos

Trabajans más horas, sumando obligaciones laborales y domésticas o del cuidado

Señalan que hay principios que la Constitución debe garantizar, entre ellos:

- 1.- Progresividad de los derechos
2. Laicismo:
3. Igualdad y no discriminación
4. Otro desarrollo, con derechos económicos, sociales y culturales: un país soberano con y para la gente, con igualdad
5. Derechos sexuales y derechos reproductivos
6. Institucionalidad para la igualdad de las Mujeres
7. Lenguaje inclusivo y no sexista.

En los temas de competencia de la Mesa, proponen:

Reconocer el trabajo como la base de la economía y hacer visibles las distintas modalidades productivas y reproductivas para que sean reconocidas en igualdad de oportunidades.

Hacer visibles y eliminar todas las formas de desigualdad y discriminación que se basan en la división sexual del trabajo: brecha y discriminación salarial, segregación ocupacional y distintas formas de explotación.

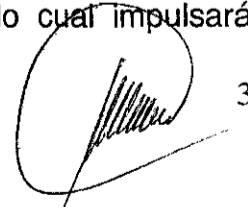
Valoración del trabajo reproductivo y de cuidados no remunerado para adoptar políticas tendientes a una seguridad social universal y a la visibilización en las Cuentas Nacionales.

Desarrollar un sistema de protección del empleo de las mujeres, con especial énfasis en las mujeres jefas de hogar, que considere las especificidades en cuanto al ciclo de vida y la reproducción social.

Un sistema de seguridad solidario y universal que reconozca las particularidades del trabajo productivo y reproductivo.

El Estado debe garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, el uso y control de la tierra, los derechos económicos y sociales, el desarrollo humano y natural sostenible, tomando en consideración a las mujeres urbanas y rurales con sus especificidades étnico – culturales, etáreas y sociales.

El Estado garantizará el acceso y la titularidad de la tierra con especial énfasis a las mujeres jefas de hogar tanto del campo como de la ciudad, para lo cual impulsará



mecanismos que faciliten la cedulación de las mujeres.

La educación es un derecho fundamental e irrenunciable de las personas, área prioritaria e inexcusable de la inversión pública.

El Estado debe promover a través del Sistema Nacional de Educación la eliminación de las normas, estereotipos, prácticas, publicidad sexista, machista y androcentrista. Debe ser obligatorio el uso de un lenguaje no sexista y de imágenes y representaciones no estereotipadas que promuevan la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de las formas de exclusión, desigualdad y discriminación.

Comentarios:

A. Moser.

Felicita la propuesta, y manifiesta que lo fundamental es cambiar un sistema que ha excluido a las mujeres, sobre todo a las amas de casa, cuyo trabajo no se valora.

A. Caicedo.

Señala: La propuesta es muy importante. Pregunta: Que pasa con la vida reproductiva, desde cuando se va a considerar la vida, si desde la concepción o desde el nacimiento.

A. Sotomayor.

Señala que el problema de la exclusión ha sido histórica y que partir de la nueva Constitución se buscará la igualdad de género como un principio.

Presidente de la Mesa, manifiesta:

La propuesta enriquece a la mesa, como campesino también pide la equidad e igualdad para la mujer del campo.

Comisión General.
Comerciantes Ambulantes del Guayas

Interviene:
Juan Vergara.
Elizabeth Palacios Arboleda.
Vicente Arboleda:

En lo principal manifiestan:

Respeto absoluto a los derechos de los trabajadores.
No a la persecución y el maltrato que alguien se creen dueños de las ciudades.
Analizan algunas leyes que castigan y persiguen el trabajo de las personas; leyes como la de Régimen Municipal o la Ley de Tránsito
No se puede perseguir la iniciativa del pueblo, señalan.
Manifiestan no estar en contra del orden en las ciudades, ni la regulación en el tránsito.

Lo que si están en contra es en convertir las contravenciones en delitos y sancionar a los comerciantes como delincuentes.

Comentarios

A. Moser.

Señala que lo narrado por los comerciantes autónomos no solo sucede en Guayaquil, sino en muchas ciudades del país, que ha pretexto de regeneración urbana se ha atentado derechos humanos de las personas.

Manifiesta finalmente que las propuestas serán estudiadas con responsabilidad.

Trabajadores del INNFA bajo la modalidad de trabajo por horas

Interviene:
Kirma Mena.

En lo principal manifiestan:

Llevan mas de cinco años bajo la modalidad de trabajo por horas

- Su propuesta es que se exija a los directivos del INNFA, para que cumplan con un Decreto Ejecutivo en el que se determina que no puede existir más del 20% de trabajadores bajo la modalidad de contratos por hora, y que los restantes pasaran a regirse por la contratación indefinida.
- Informa que son 470 trabajadores del INNFA los que están bajo esta modalidad de contrato por muchos años y piden estabilidad en sus fuentes de trabajo.

A. Touma

Pide a los trabajadores del INNFA que dejen la información de respaldo para estudiarla, sobre todo en base al Decreto Ejecutivo del 20 marzo de 2007, número 200.

A. Moser.

Indica que lo que se puede hacer es pedir a la Ministra de Inclusión Social que cumpla con el Decreto de marzo del año pasado.

Presidente:

Pide que se elabore una carta pidiendo explicaciones a la Ministra de Inclusión Económica y Social sobre el incumplimiento del Decreto Ejecutivo.

Comisión General
CODAE
Corporación de Desarrollo Afro Ecuatoriano

Interviene:
Ipsen Hernandez.



En primer lugar proyectan un video de los afros y los indígenas, en el que estadísticamente se refleja su realidad social.

Indicadores indican datos sobre educación , ingresos, consumo, empleo

Propuesta Constitucional:

En primer lugar determinan los problemas de los Afro Ecuatorianos, entre ellos:

El racismo y la discriminación afecta a la igualdad ciudadana y los derechos humanos

El racismo impide que afroecuatorianos e indígenas gocen de un trabajo digno, de la superación económica

Los afroecuatorianos e indígenas, y otros sectores sociales, ven menoscabados sus derechos económicos, sociales y culturales

Las propuestas de articulado constitucional en materia de trabajo, son.

Artículo: El Estado garantizará el empleo sin discriminación alguna a todos los ciudadanos. Se condenará el racismo y toda forma de exclusión laboral y productiva y se adoptarán medidas para evitar el racismo en el mercado laboral

Artículo: El Estado garantiza la igualdad de derechos y oportunidades laborales de hombres y mujeres; sin menoscabo de su identidad y propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado

Artículo: El Estado impulsará medidas de acción afirmativa para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales al pueblo afroecuatoriano, a los pueblos y las nacionalidades indígenas que por razones históricas han sido excluidos de tales beneficios.

En materia de propiedad:

Artículo: El Estado reconoce, garantiza y fomenta la propiedad colectiva del territorio del pueblo afroecuatoriano e indígena

Artículo: La propiedad colectiva sobre el territorio será inembargable, inalienable e imprescriptible. El Estado fomentará el desarrollo productivo y comunitario de dichas comunidades

Igual lo hacen en materia de inclusión social..

Comentarios.

A. Moser

Manifiesta una inquietud, ¿como es que Las tierras comunales pueden ser vendidas, como se ha



indicado en la exposición?.

A. Caicedo.

Señala que el desconocimiento de la historia y el aporte del pueblo afro ecuatoriano ha generado que la gente nos trate como lo hace.

A. Rosado.

Señala: Es una realidad la marginación a los afros ecuatorianos, cuando se debe considerar que todos son ecuatorianos y en base a ello trabajar; la Asamblea determina a la educación como factor de desarrollo y a la par impulsar mecanismos de fomento a la producción a través de créditos con asesoría técnica, finalmente señala, que los ecuatorianos debemos amar nuestra cultura.

Presidente

Destaca la información que hacen llegar, la Corporación de Desarrollo Afro Ecuatoriano, señala que nuestra Patria es intercultural y los derechos que les corresponde no pueden ser conculcados, sobre todo indica que todos debemos tener los mismos derechos y oportunidades.

Comisión General-

Foro Urbano.

Intervienen:

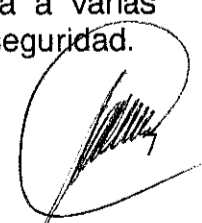
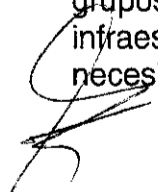
Julio Flores, Eduardo Castro, Oscar Veintimilla e Ivana Delgado.

En lo principal dan a conocer que son parte de una conglomerado social presente en varias provincias del país, que sobre todo han trazado como ejes fundamentales de su acción: la salud, vivienda, educación, propuestas que cuentan con aliados fundamentales como los barrios, cooperativas y otras organizaciones de base.

Señalan que ante todo su preocupación es defender el derecho de las familias a la vivienda, a la ciudad y al hábitat.

Presentan propuestas para el texto constitucional que se resumen en los siguientes aspectos:

- Que el Estado reconozca y asegure el acceso a mejores condiciones de vivienda a nativos, inmigrantes y desplazados que sostienen su economía familiar con pequeñas iniciativas económicas en sus barrios, comunidades y en redes de economía social y solidaria, ya que están aportando también al desarrollo y fortalecimiento de la economía del país.
- El Estado garantizará el acceso y mejoramiento de infraestructura y caminos vecinales para mejorar la producción y comercialización, a través de programas, proyectos y otros mecanismos, en zonas excluidas donde hay asentamientos de grupos vulnerables, extrema pobreza, inmigrantes o rurales. Entendiéndose que la infraestructura responde a una necesidad básica que está articulada a varias necesidades fundamentales como la vivienda, servicios básicos, salud, seguridad.



- Que el Estado garantice y promueva la elaboración y ejecución de políticas incluyentes en materia de acceso al crédito para producción, asistencia técnica, fortalecimiento de las organizaciones productivas y uso adecuado de recursos naturales, en zonas y personas en estado de vulnerabilidad de una manera descentralizada y efectiva.
- El Estado promoverá y fortalecerá la participación e inclusión de Instituciones sociales en los espacios donde se elaboran y ejecutan las políticas respecto al fomento y promoción de actividades económicas productivas que generan empleo y autoempleo.

Terminada la Comisión General, el A. Borja, Señala:

Estar preocupado por las declaraciones del Primer Vicepresidente, quien en una declaración que aparece en el diario Expreso ha indicado que con la vigencia de la Constitución que se está elaborando no se va a requerir el sindicalismo y la contratación colectiva en el sector público; y que los mandatos constitucionales lo que hacen es trazar el marco para la nueva Constitución. Comentarios que a decir del Asambleísta podían haber sido sacados de contexto por los periodistas, porque para nadie es desconocido que la contratación colectiva y el sindicalismo son conquistas de los trabajadores, que hasta en las constituciones de derecha están contempladas y no puede creer que en un gobierno progresista se pueda mencionar la eliminación de este derecho.

Insiste en manifestar que a lo mejor se trata de una tergiversación de la prensa, pero son temas que requieren aclaración, sobre todo hay que enviar una comunicación fraterna, pero frontal al Primer Vicepresidente de la Asamblea, exigiendo explicaciones.

A. Moser.

Indica que se debe sentar una nota de protesta por estas declaraciones, agrega que el país está en un proceso de cambio, en los que se procura el avance y la consolidación de derechos, y no en terminar con conquistas alcanzadas en años de lucha.

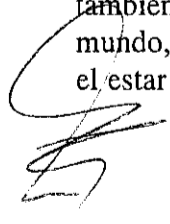
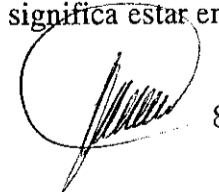
A. Alcivar.

Señala:

Ha causado preocupación las declaraciones inadecuadas e inoportunas del Primer Vicepresidente de la Asamblea, declaraciones que no coadyuban al proceso de apertura que la la Mesa Constituyente ha dado. Agrega el Asambleísta, que las declaraciones han alarmado a las centrales sindicales. No se puede pensar por otro lado que por ejemplo se acaben las cámaras de la producción.

A. Touma.

Considera que enviar una carta al Primer Vicepresidente es interesante, pero además de ello se debe hacer una rueda de prensa en la que el Arquitecto Cordero aclare lo que ha dicho, manifiesta también el Asambleísta, que desconocer los sindicatos y los contratos colectivos es aislarse del mundo, de que existen convenios y tratados internacionales con de la OIT. Finalmente agrega, que el estar de acuerdo en no permitir abusos a través de la contratación colectiva, no significa estar en

contra de este principio del Derecho Laboral.

A. Cabezas.

Señala:

Las declaraciones del vicepresidente han sido a título personal; hay que tomar en cuenta que quien va a definir el tema de trabajo, es la Mesa Constituyente y las y los integrantes de la Mesa estamos para defender los derechos de los trabajadores.

A. Calles.

Manifiesta:

Me resisto a creer que las declaraciones del Primer Vicepresidente de la Asamblea sean esas, lo que hay que hacer es que se exija una explicación a esta autoridad, antes de enviar un carta.

El A. Borja, informa que ha redactado una carta para conocimiento de todas y todos los asambleístas que de tener respaldo se lo envíe al Arquitecto Cordero.

Se da lectura de la carta, a través de Secretaria.

Presidente pone en consideración.

A. Rosado.

Pregunta el porque se tiene que enviar copia de la carta al Presidente de la República

A. Cisneros: Manifiesta estar de acuerdo con el contenido de la carta.

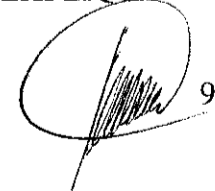
A. Touma.

Sugiere que:

Que el Primer Vicepresidente venga a la Mesa para explicar sus declaraciones y que en esta comparecencia del Primer Vicepresidente deberá estar presente la Prensa Nacional

El A. Alcivar solicita que la redacción de la carta al Primer Vicepresidente sea elevada a MOCIÓN.

A. Borja: MOCION QUE SE REMITA UNA COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y AL PRIMER VICEPRESIDENTE PIDIENDO UNA EXPLICACIÓN A LAS DECLARACIONES DEL ARQ. FERNANDO CORDERO, QUIEN EL 6 DE FEBRERO EN DIARIO EL EXPRESO HABRÍA SEÑALADO QUE EN EL PAÍS LUEGO DE APROBADA LA NUEVA CONSTITUCIÓN NO HABRÁ CONTRATACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO COMO TAMPOCO SE PERMITIRÁ LA SINDICALIZACIÓN PÚBLICA, MEDIDAS QUE AFECTAN LOS DERECHOS HUMANOS, LABORALES Y SINDICALES DE LOS TRABAJADORES, GARANTIZADOS EN CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS CUALES EL PAÍS ES SUScriptor, ASÍ COMO EN LAS CONSTITUCIONES DE LA REPÚBLICA; ADEMÁS SE SOLICITE AL PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA COMPAREZCA A LA MESA Y EXPLIQUE EL



ALCANCE DE ESTAS DECLARACIONES; COMPARECENCIA A LA QUE ESTARÁ INVITADA LA PRENSA NACIONAL.

MOCION QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

Aprobada la moción el tema de discusión y debate se centra en el texto de la Carta que se enviará al Primer Vicepresidente de la Asamblea, existen reacciones favorables a la carta, como del A. Cisneros, A. Alcívar, A. Caicedo, pero igualmente hay manifestaciones contrarias al texto, como de las asambleístas Cabezas y Sotomayor, sobre todo basan su crítica a parte de la carta en el sentido de que en la carta se está anunciando una negativa a tratar un nuevo Mandato Constituyente que por ejemplo ponga límites a las indemnizaciones.

El A. Borja explica con detalle los alcances de la comunicación; haciendo ver que lo se indica en la carta es que las y los integrantes de la Mesa no van a permitir que a través de mandatos constituyentes o cualquier otro medio se lesione derechos adquiridos de los trabajadores.

Presentan observaciones concretas a la comunicación de iniciativa del A. Borja, el Señor Presidente de la Mesa, el A. Touma y la A. Moser.

Por las sugerencias se cambia parte de la redacción de la comunicación.

Se pide que se de lectura a la nueva comunicación con los cambios acordados, pero persisten las inconformidades, sobre todo al hecho de que se hace mención a los mandatos que se han promulgado o los que se pudieren promulgar.

Hay reacciones como del A. Alcívar que manifiesta:

Se ratifique y se apruebe el texto que se ha dado lectura, indica que la Mesa tiene como meta la protección en los derechos laborales, no se puede retroceder en el tiempo, lo que los trabajadores quieren es estabilidad y seguridad en sus fuentes de trabajo, pero si no se ampara los derechos de los trabajadores es mejor que se cierre las puertas de la mesa, porque no tiene razón de ser.

13:h54. El Señor Presidente de la Mesa declara un receso.

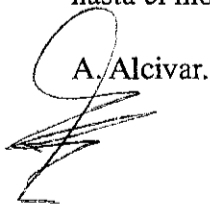
Manifiestan su malestar por el receso los asambleístas: Cisneros, Rosado, Alcívar, Borja y Touma.


15H10. Presidente, reinstala la sesión e informa que el Primer Vicepresidente de la Mesa por su propia iniciativa a pedido ser recibido por la Mesa.

Reacciones.

A. Caicedo.

Manifiesta que existe una resolución de la Mesa de enviar una carta al Primer Vicepresidente y que hasta el momento no hay ninguna reconsideración a esta resolución.

A. Alcívar.


 10

Muestra su total rechazo a las declaraciones del Primer Vicepresidente de la Asamblea, y pregunta cual sería la reacción del Presidente de la Mesa o cual sería la reacción de querer eliminar las organizaciones femeninas o campesinos.

Presidente de la Mesa:

Explica que el Señor Primer Vicepresidente quiere dar una explicación directa y no podemos impedir este derecho, y que por otro lado se hará respetar las resoluciones de la Mesa, esto es que se envíe una carta a esta autoridad.

A. Borja.

Manifiesta:

Las declaraciones del Primer Vicepresidente son fuertes y contrarias a los trabajadores; puede ser que se trate de una exageración de la prensa, pero pide que no se haga juego a donde las formas antidemocráticas primen; pide que prime el juego democrático, si hay una resolución esta debe ser respetada. Indica además que hay asambleístas que no pertenecen a Alianza País que exigen una participación democrática; manifiesta finalmente que la presencia del Primer Vicepresidente es positivo; pero así mismo es importante que se respete los procedimientos.

Presidente:

Explica que no se quiere desconocer una resolución de la Mesa, que el envío de la carta esta resuelto y hay que cumplirlo, lo que está en discusión es el texto de la carta.

A. Cisneros.

Manifiesta:

En la mesa hay conflictos de dirección desde la presidencia. Se violentan principios parlamentarios. Fuera de la mesa se consensa y se toma resoluciones, pide que no se violente el procedimiento parlamentario, lo que se quería hacer es apelar la presidencia de la mesa, agrega que no se puede actuar de esta manera dejándose llevar por los viejos vicios de la partidocracia, actuar en democracia es respetar el procedimiento parlamentario.

A. Touma.

Señala:

No es amigo el que le dice que todo esta bien, cuando no lo está, la declaración del Primer Vicepresidente de la Asamblea ha traído cola; las centrales sindicales están preocupadas, porque de las declaraciones de la autoridad de la Asamblea se colige que se terminaría los sindicatos y la contratación colectivo.

Señala también que en la Mesa existen dirigentes sindicales que se deben a los trabajadores, y que la Mesa ha tomado una resolución de enviar una nota de protesta y pedir al Arq. Cordero que en una rueda de prensa desmienta o ratifique las declaraciones en diario Expreso.



Destaca que el trabajo de la Mesa esta encaminado a la defensa de los trabajadores.

Interviene el Arq. Fernando Cordero, Primer Vicepresidente de la Asamblea.

En lo principal manifiesta:

Que su presencia en la Mesa es por iniciativa propia, que lo que quiere hacer es dar la cara y explicar.

Indica que hay inquietudes en torno a sus supuestas declaraciones en Diario Expreso, señala que se trató de una entrevista de dos horas y que en estas dos horas de entrevista han sacado lo que han querido sacar, señala que lo que se quiere hacer es dividir a los que están unidos.

Agrega que conoce a plenitud los principios del Derecho Laboral, de la lucha de los trabajadores y que nadie se le va ocurrir eliminar en una Constitución estas conquistas.

Señala que uno de los anhelos del país es hacer una ley de empresas públicas. Da a conocer que en su administración municipal se construyó siete empresas municipales, que en ninguna de ellas los trabajadores cobraban utilidades, porque el patrono era la Municipalidad, pero sí instituyó lo que denominó sueldo variable, que estaba sujeto a los rendimientos de las empresas, sueldo variable que era muy superior a las utilidades que se podrían cobrar: Para los trabajadores del Estado las relaciones deben estar establecidas en las leyes, los derechos deben ser universales en materia pública, manifiesta.

Indica además que hay abusos que se han cometido en nombre de la contratación colectiva, pero aclara que no esta en contra de los derechos individuales y colectivos.

Que en último caso esas han sido las declaraciones de un asambleísta que tiene que rendir cuentas a sus electores, pero no puede la Asamblea dedicar todo su tiempo a pedir aclaraciones por las declaraciones públicas de sus asambleístas.

Inciste que se trató de una entrevista de dos horas y que sus palabras fueron sacadas de contexto, que conoce y siente que los trabajadores tienen sus derechos y que estos son progresivos, inalienables, pero así mismo que la relación laboral debe ser en base a reglas claras, universales. Indica que existen sectores interesados en desunir a quienes están unidos.

Finalmente señala que enviará una comunicación escrita al Diario Expreso, aclarando la nota periodística, y que igualmente enviará una carta a la Mesa ampliando los criterios que ha vertido ahora.

A. Alcivar.

Señala:

Los sindicalistas y los defensores de los trabajadores están en contra de los excesos, que se puedan cometer a través de la contratación colectiva, pero son excepciones a la regla general, por ello no puede pretenderse de un plumazo terminar con una conquista que ha costado muertos, que hay que entender que la Mesa lo que busca que los derechos de los trabajadores se respeten, que sus derechos se amplíen, para ello se ha recibido varias delegaciones; por otro lado señala que el

Primer Vicepresidente está en su derecho de pedir una aclaración de la nota periodística que ha traído mucha inquietud en los trabajadores. Hace conocer el asunto no es tan sencillo, que ha recibido una llamada preocupante del Consejo Laboral Andino, consultando si es verdad que en el país se pretende acabar con los sindicatos y la contratación colectiva.

A. Borja.

Señala que fue el quien propuso que se le envíe una carta fraternal, cordial, frontal y solidaria. Que igualmente había señalado que puede tratarse de una declaración sacada de contexto. Que lo que se ha pedido al Presidente de la Mesa respeto del procedimiento parlamentario.

El Asambleísta agrega: Que la relación laboral publica a futuro debe ser de otra manera, que quienes se han aprovechado de los contratos colectivos son una minoría. Así mismo indica que las declaraciones de la autoridad de la Asamblea es casa a dentro, por lo que es necesario que se haga una aclaración hacia afuera.

Que el Estado o cualquier patrono tiene mecanismos señalados en la ley para sancionar la ineficiencia. Por otro lado señala que las declaraciones deben ser claras, en la nota de prensa de indica algo que ni la derecha lo ha hecho, y no lo vayamos a hacer nosotros que queremos el cambio, indica que es necesario una nueva relación laboral en el ámbito público y el privado, que por ejemplo se determine que no debe haber utilidades en el sector público, pero se pronuncia favorable a la contratación pública y sindicatos en el sector público.

Una ley de empresas publicas es una necesidad pero no se puede vulnerar los derechos de los trabajadores.

Hace conocer sus dudas con respecto al llamado alcance del Mandato Dos, no se puede quitar la indemnización por despido intempestivo, por ejemplo, finaliza el asambleísta.

A. Touma.

Indica:

Se ha planteado contratos por rama de trabajo lo que es una meta importante. Pide que inmediatamente se haga una carta a la prensa aclarando lo que se ha publicado.

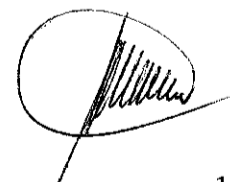
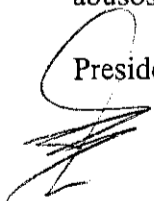
A. Cabezas.

Señala:

Los asambleístas no debemos reaccionar ante declaraciones particulares y como en el presente caso distorsionadas. La prensa no puede fijar una agenda, cuando hay temas más importantes.

El Arquitecto Cordero, Primer Vicepresidente retoma el uso de la palabra y explica el espíritu del Mandato Dos, sobre todo manifiesta que en el Mandato hay omisiones, que hay que corregirlas. Finalmente señala que el mandato siempre ha tenido un propósito, y este ha sido el de eliminar los abusos.

Presidente.



Agradece la intervención del Primer Vicepresidente, señala que fue esta misma autoridad la que solicitó que la Mesa le recibiera y que espera que sus declaraciones hayan servido para despejar las dudas de las y los asambleístas.

A. Cisneros.

Mociona: QUE SE ENVÍE LA CARTA AL ARQUITECTO FERNANDO CORDERO, PRIMER VICEPRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS QUE HA SIDO REDACTADO POR EL ASAMBLEÍSTA BORJA.

Moción que es apoyada por la A. Caicedo.

A pedido de la A. Moser se da lectura la carta redactada por el A. Borja.

Presidente ordena que se tome votación:

Resultados:

A favor 5 votos: A. Alcivar, A. Borja, A. Cisneros, A. Caicedo, A. Paredes.

En contra, 7 votos: Presidente, A. Cabezas, A. Touma, A. Moser, A. Calles, A. Roca, A. Sotomayor

A. Touma: Señala que la carta no tiene efecto luego de la explicación que se ha dado.

A. Cisneros: Consecuente con su pensamiento progresista no de derecha, consecuente con el pueblo ecuatoriano y sin retractarse de sus declaraciones iniciales su voto a favor.

Presidente: Con las aclaraciones que ha hecho el Primer Vicepresidente su voto en contra.

Ausente: A. Rosado.

Presidente de la Mesa y el A. Borja solicitan que la A. Moser y el A. Touma, redacten la carta para enviarla al Primer Vicepresidente.

Se da lectura a la carta redactada por los asambleístas.

La A. Moser

Mociona: QUE SE APRUEBE EL CONTENIDO DE LA CARTA QUE SERÁ ENVIADA AL PRIMER VICEPRESIDENTE.

Presidente pide que se tome votación:

A favor, 9 votos: Presidente, A. Touma, A. Moser, A. Calles, A. Roca, A. Alcívar, A. Sotomayor, A. Borja, A. Paredes.

En contra, dos votos: A. Caicedo, A. Cisneros.

A. Alcívar: señala que su voto a favor pero deja sentado su malestar por la manera como se ha llevado la sesión. Señala que ha sido un día inproductivo, que se ha pasado todo un día para aprobar una carta.

Ausentes:

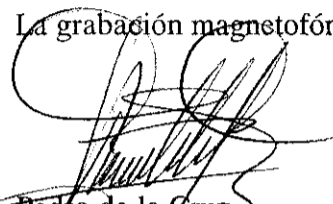


A. Cabezas y A. Rosado.

Presidente Clausura la sesión y convoca para mañana sábado 9 de febrero de 2008. a las 11h00.

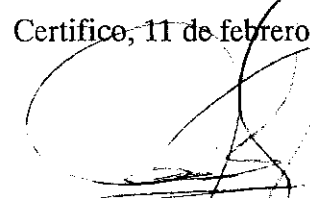
La acta fue aprobada con las observaciones de los A. Borja, Rosado, Caicedo y Touma, por unanimidad.

La grabación magnetofónica es parte de la acta.



Pedro de la Cruz
Presidente de la Mesa.

Certifico, 11 de febrero de 2008.



Edi Marcelo Suárez O.
Secretario Relator.